



Consejo Económico y Social

Distribución: general
15 de agosto de 2019

Original: inglés



Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura

Comisión Económica para Europa

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Comité de Bosques y de la Industria Forestal

Comisión Forestal Europea

77.ª reunión

Ginebra, 4-7 de noviembre de 2019

Tema 3 c) del programa provisional

Asuntos que conciernen tanto al Comité como a la Comisión:

Programa integrado de trabajo

40.ª reunión

Ginebra, 4-7 de noviembre de 2019

Establecimiento y renovación de los equipos de especialistas de la CEPE y la FAO

Nota de la Secretaría

Resumen

El presente documento contiene las orientaciones y recomendaciones formuladas por el Grupo de trabajo CEPE/FAO sobre estadísticas, economía y ordenación forestales en su 41.ª reunión con respecto al establecimiento y la renovación de los mandatos de los equipos de especialistas de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Se invita al Comité y a la Comisión a examinar las propuestas y aprobar los mandatos pertinentes.

I. Antecedentes

1. En el Programa integrado de trabajo de Varsovia para 2018-2021 se incluyen los mandatos de ocho equipos de especialistas establecidos por un período de cuatro años.
2. Según lo dispuesto en las directrices para el establecimiento y el funcionamiento de los equipos de especialistas en el ámbito de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE), que figuran en el documento ECE/EX/2/Rev.1, los equipos se examinan cada dos años y el Grupo de trabajo CEPE/FAO sobre estadísticas, economía y ordenación forestales hace recomendaciones al Comité y a la Comisión respecto de la actualización o prórroga de los mandatos de los equipos de especialistas o la suspensión de estos.

II. Establecimiento de un nuevo equipo de especialistas

3. En su 41.ª reunión, el Grupo de trabajo CEPE/FAO sobre estadísticas, economía y ordenación forestales recomendó el establecimiento de un equipo de especialistas en bosques boreales con arreglo al proyecto de mandato adjunto en el Anexo I de su informe y que figura a continuación.
4. Se invita a los delegados a que acuerden el establecimiento del equipo de especialistas y a que examinen y aprueben el proyecto de mandato del mismo.

III. Proyecto de mandato del equipo de especialistas en bosques boreales de la CEPE y la FAO

Referencia al Programa integrado de trabajo: esfera de trabajo 1 (Datos, seguimiento, presentación de informes y evaluación) y esfera de trabajo 2 (Diálogo y asesoramiento sobre políticas)

A. Objetivos¹

- Contribuir a la cooperación en los ámbitos de la ciencia y las políticas sobre bosques boreales, de manera tal que se reduzca al mismo tiempo la duplicación de esfuerzos y se promueva la búsqueda de enfoques eficaces en función de los costos para la cooperación circumboreal.
- Incrementar la colaboración con la Asociación Internacional de Investigación de Bosques Boreales y otras organizaciones de investigación relacionadas con el área boreal a fin de fortalecer la cooperación en los ámbitos de la ciencia y las políticas con respecto al bioma boreal.
- Mejorar la comprensión del papel que los bosques boreales desempeñan en cuestiones mundiales como el cambio climático y la bioeconomía, así como a fin de abordar los desafíos que se recogen en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y aumentar la sensibilización al respecto.
- Asesorar a la Sección de la Madera y los Bosques de la CEPE/FAO sobre cualesquiera asuntos relativos a los bosques boreales en el marco del Programa integrado de trabajo.

B. Actividades y funciones

- Contribuir al intercambio de información, experiencias y mejores prácticas con respecto a los bosques boreales.

¹ Con arreglo a lo establecido en la Declaración de Haparanda de 2018.

- Facilitar el diálogo entre la ciencia y la política en lo concerniente a cuestiones relacionadas con los bosques boreales.
- Contribuir, cuando proceda, a detectar lagunas en los conocimientos que, de abordarse, puedan sugerir políticas que respondan a los desafíos internacionales.
- Trabajar con otros organismos internacionales, incluida la Asociación Internacional de Investigación de Bosques Boreales, con miras a lograr la coordinación de las iniciativas.
- Colaborar con otros equipos de especialistas de la CEPE y la FAO en temas transversales.

C. Principales productos previstos

5. El equipo de especialistas en bosques boreales señalará las cuestiones prioritarias para la gestión sostenible de estos bosques, teniendo en cuenta las realidades y diferencias regionales. El equipo se centrará en ampliar los conocimientos y mejorar la comprensión de las cuestiones relacionadas con los bosques boreales.

6. En particular, deberá:

- Elaborar productos informativos (o contribuir a su elaboración) que reflejen los esfuerzos de colaboración en torno a cuestiones relativas a los bosques boreales, por ejemplo, con referencia a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques y el Programa integrado de trabajo de la CEPE y la FAO.
- Elaborar, sobre la base de la información disponible, documentos de evaluación y de delimitación del alcance de distintos temas, presentaciones y otros productos de información que describan las condiciones prevalentes en los bosques boreales y pongan de manifiesto las cuestiones y oportunidades importantes para su gestión.
- Llevar a cabo consultas y prestar asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con el área boreal, según sea necesario.

D. Información básica

Establecido/ aprobado por:	El Comité de Bosques y de la Industria Forestal de la CEPE y la Comisión Forestal Europea de la FAO en su reunión conjunta celebrada en Ginebra (Suiza) en 2019.
Duración:	De enero de 2020 a diciembre de 2021.
Métodos de trabajo:	Reunión anual u otros métodos que determine el equipo.
Presentación de informes:	Cada año, al Grupo de trabajo CEPE/FAO sobre estadísticas, economía y ordenación forestales.
Jefe del equipo:	Será elegido en la primera reunión del equipo.

IV. Prórroga del mandato de los equipos de especialistas establecidos

7. El Grupo de trabajo CEPE/FAO sobre estadísticas, economía y ordenación forestales recomienda, en aras de prestar apoyo a la aplicación del Programa integrado de trabajo de la CEPE y la FAO, que se prorrogue el mandato de los siguientes equipos de especialistas:

<i>Nombre del equipo</i>	<i>Contribución al Programa integrado de trabajo</i>	<i>Recomendaciones del Grupo de trabajo</i>
Equipo de especialistas sobre seguimiento de la ordenación forestal sostenible	Esfera de trabajo (ET) 1: seguimiento de la gestión forestal sostenible para contribuir a diferentes estudios y exámenes de la CEPE y la FAO, evaluación de la gestión forestal sostenible y trabajo relativo a criterios e indicadores.	Prórroga del mandato. No se modifica el mandato que figura en el documento ECE/TIM/2017/2-FO:EFC/2017/2.
Equipo de especialistas sobre productos forestales sostenibles	ET 1: examen de los productos y mercados forestales, declaraciones sobre el mercado.	Prórroga del mandato. No se modifica el mandato que figura en el documento ECE/TIM/2017/2-FO:EFC/2017/2.
Equipo de especialistas sobre estadísticas de productos forestales	ET 1 y ET 4: apoyo a la labor relativa a las estadísticas realizada por el Grupo de trabajo, de modo que este pueda centrarse en su función de coordinación de los equipos de especialistas y en el examen de las esferas de trabajo.	Prórroga del mandato. No se modifica el mandato que figura en el documento ECE/TIM/2017/2-FO:EFC/2017/2.
Equipo de especialistas sobre dendroenergía	ET 1, ET 2 y ET 4: apoyo a la elaboración de datos y asesoramiento sobre políticas pertinentes en relación con la dendroenergía en la región.	Prórroga del mandato. No se modifica el mandato que figura en el documento ECE/TIM/2017/2-FO:EFC/2017/2.
Equipo de especialistas sobre perspectivas del sector forestal	ET 1 y ET 2: apoyo a la elaboración de estudios de perspectivas.	Prórroga del mandato e integración del equipo de especialistas sobre políticas forestales. Se adjunta el mandato revisado.
Equipo de especialistas sobre políticas forestales	ET 2 y ET 4: examen de la elaboración de políticas forestales en la región y fomento de la creación de capacidad.	Integración en el equipo de especialistas sobre perspectivas del sector forestal.
Equipo de especialistas sobre comunicación en el ámbito forestal: Red de comunicadores forestales	ET 1, ET 2 y ET 4: asesoramiento a la Sección de la Madera y los Bosques de la CEPE/FAO en apoyo de actos, campañas y esfuerzos de relaciones públicas pertinentes, apoyo a la difusión de los resultados de otros equipos de especialistas.	Aumento del apoyo de la FAO a los equipos de especialistas mediante la asignación de un funcionario que actúe como Secretario, de manera tal que se reduzca la carga de trabajo de la Sección de la Madera y los Bosques de la CEPE/FAO. No se modifica el mandato que figura en el documento ECE/TIM/2017/2-FO:EFC/2017/2.
Equipo de especialistas sobre empleo verde: Red mixta de expertos OIT/CEPE/FAO	ET 4: examen del empleo verde y las actividades de creación de capacidad en apoyo de la gestión forestal sostenible.	Prórroga del mandato. No se modifica el mandato que figura en el documento ECE/TIM/2017/2-FO:EFC/2017/2.

V. Equipo de especialistas sobre perspectivas del sector forestal de la CEPE y la FAO

Referencia al Programa integrado de trabajo: esfera de trabajo 1 (Datos, seguimiento, presentación de informes y evaluación), esfera de trabajo 2 (Diálogo y asesoramiento sobre políticas) y esfera de trabajo 4 (Creación de capacidad)

A. Objetivos

8. Prestar asesoramiento y apoyo a la Sección de la Madera y los Bosques de la CEPE/FAO sobre la metodología, la preparación y la realización de estudios de perspectivas. Servir como depósito de estudios de perspectivas mundiales, regionales, subregionales y nacionales del sector forestal, así como de las novedades respecto de las políticas forestales, y facilitar el intercambio de conocimientos.

B. Actividades y funciones

9. Prestar apoyo y proporcionar conocimientos a la Secretaría a fin de realizar un estudio de perspectivas del sector forestal y elaborar los documentos conexos.

10. Presentar las conclusiones de los estudios en foros públicos, como, por ejemplo, en reuniones de científicos y profesionales.

11. Brindar orientación sobre los métodos, el análisis y la realización de estudios de perspectivas del sector forestal.

12. Prestar apoyo a la Secretaría con vistas a fomentar las capacidades de los Estados miembros en relación con los estudios de perspectivas del sector forestal.

13. Determinar hipótesis basadas en los cambios estructurales en el sector forestal, la oferta y la demanda a largo plazo de madera y otros bienes y servicios, así como los efectos de las novedades respecto de las políticas a nivel internacional y nacional.

14. Asesorar acerca del calendario para nuevos estudios de perspectivas y señalar posibles contribuyentes y donantes.

15. Llevar a cabo investigaciones a fin de respaldar los estudios de perspectivas del sector forestal.

16. Ofrecer una visión general de modelos alternativos en el sector forestal.

17. Contribuir al fortalecimiento de los componentes del trabajo y las publicaciones de la Sección de la Madera y los Bosques de la CEPE/FAO relativos a las políticas y difundir información para apoyar los procesos de toma de decisiones con referencia a los estudios de perspectivas y las novedades respecto de las políticas forestales internacionales (elaboración de notas de orientación sobre políticas y distribución de materiales informativos).

C. Principales productos y contribuciones previstos

18. Publicar el estudio de perspectivas del sector forestal de la CEPE y la FAO y documentos conexos.

19. Documentar los resultados a escala nacional de los estudios de perspectivas, si se facilitan los recursos necesarios.

D. Información básica

**Establecido/
aprobado por:** El Comité de Bosques y de la Industria Forestal de la CEPE y la Comisión Forestal Europea de la FAO en su reunión conjunta celebrada en Ginebra (Suiza) en 2019.

- Duración:** De enero de 2020 a diciembre de 2021.
- Métodos de trabajo:** Reunión anual u otros métodos que determine el equipo.
- Presentación de informes:** de Cada año, al Grupo de trabajo FAO/CEPE sobre estadísticas, economía y ordenación forestales.
- Jefe del equipo:** Será elegido en la primera reunión del equipo.
-